



Cuenta Pública 2019 Universidad Autónoma de Yucatán Estado Analítico de Ingresos Del 1 de marzo al 31 de marzo 2019						
Rubro de los Ingresos	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27,492,178.00		27,492,178.00	27,001,443.97	27,001,443.97	-490,734.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,068,190.00	25,815,461.00	205,883,651.00	205,883,651.00	205,883,651.00	25,815,461.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	207,560,368.00	25,815,461.00	233,375,829.00	232,885,094.97	232,885,094.97	25,324,726.97
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuentes de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ingresos de Organismos y Empresas						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27,492,178.00	0.00	27,492,178.00	27,001,443.97	27,001,443.97	-490,734.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,068,190.00	25,815,461.00	205,883,651.00	205,883,651.00	205,883,651.00	25,815,461.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	207,560,368.00	25,815,461.00	233,375,829.00	232,885,094.97	232,885,094.97	25,324,726.97
				Ingresos Excedentes		

1. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero